



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

**INFORME FINAL EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-
019GYN005-E11-2017 PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA CADENA DE
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN Y
ROPA QUIRÚRGICA DESECHABLE DESDE UN CENTRO NACIONAL DE
DISTRIBUCIÓN HACIA LAS UMU'S (UNIDAD MÉDICA USUARIA)
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO" PARA LOS EJERCICIOS FISCALES
2017, 2018, 2019 Y 2020**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

MAYO 2017



Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2017

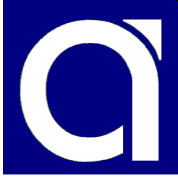
Lic. Francisco Javier Ortiz Villanueva
Subdirector Recursos Materiales y Servicios
Dirección de Administración
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales
de los Trabajadores del Estado

Mediante oficio No. UNCP/309/TU/027/2017 de fecha 13 de enero de 2017, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID) para atestiguar la Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación del «Servicio Integral de Administración de la Cadena de Suministro de Medicamentos, Material de Curación y Ropa Quirúrgica Desechable desde un Centro Nacional de Distribución hacia las UMU'S (Unidad Médica Usuaria) del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado» para los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020.

Considerando lo señalado en el artículo 68 del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación nos permitimos presentar el siguiente **Testimonio**, como resultado de nuestra participación en los diversos actos de la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYN005-E11-2017** para la contratación del «Servicio Integral de Administración de la Cadena de Suministro de Medicamentos, Material de Curación y Ropa Quirúrgica Desechable desde un Centro Nacional de Distribución hacia las UMU'S (Unidad Médica Usuaria) del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado» para los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020.

Atentamente,
En representación de la
ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.

C.P.C. Walter Lamberto García Trejo



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Testimonio emitido por el Testigo Social de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYN005-E11-2017 para la contratación del "Servicio Integral de Administración de la Cadena de Suministro de Medicamentos, Material de Curación y Ropa Quirúrgica Desechable desde un Centro Nacional de Distribución hacia las UMU'S (Unidad Médica Usuaria) del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado" para los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020

CONTENIDO

	PÁGINA
I. Datos Generales de la Licitación	4
II. Descripción del Objeto de la Licitación	5
III. Descripción Cronológica de la Licitación	8
a) Proyecto de Convocatoria	8
b) Convocatoria LA-019GYN005-E7-2017	8
c) Junta de Aclaraciones LA-019GYN005-E7-2017	10
d) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones LA-019GYN005-E7-2017	11
e) Convocatoria LA-019GYN005-E11-2017	14
f) Junta de Aclaraciones LA-019GYN005-E11-2017	15
g) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones LA-019GYN005-E11-2017	17
h) Visita a las Instalaciones del Licitante	19
i) Fallo LA-019GYN005-E11-2017	19
j) Formalización del Contrato	22
IV. Conclusiones	23



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

La Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), representada por el C.P.C. Walter Lamberto García Trejo, llevó a cabo el atestiguamiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYN005-E11-2017 para la contratación del "Servicio Integral de Administración de la Cadena de Suministro de Medicamentos, Material de Curación y Ropa Quirúrgica Desechable desde un Centro Nacional de Distribución hacia las UMU'S (Unidad Médica Usuaría) del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado" para los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020.

~ **Número con el que CompraNet identificó el Procedimiento de Licitación:**

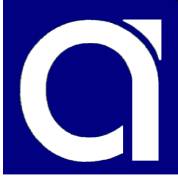
En la primera vuelta la licitación se identificó en CompraNet con el número LA-019GYN005-E7-2017 y posteriormente, en la segunda vuelta se identificó con el número LA-019GYN005-E11-2017.

~ **Nombre y dirección del Área Convocante:**

El área convocante es el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a través de la Dirección de Administración, por conducto de la Jefatura de Servicios Generales, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, con domicilio en callejón vía San Fernando no. 12, colonia Barrio San Fernando, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14070.

~ **Contratante:**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a través de la Dirección de Administración.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

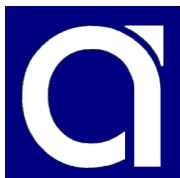
~ Designación del Testigo Social:

Mediante oficio No. UNCP/309/TU/027/2017 de fecha 13 de enero de 2017, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), para atestiguar la contratación del "Servicio Integral de Administración de la Cadena de Suministro de Medicamentos, Material de Curación y Ropa Quirúrgica Desechable desde un Centro Nacional de Distribución hacia las UMU'S (Unidad Médica Usuaría) del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado" para los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020.

Asimismo, el Comité de Designación de Testigos Sociales de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., nombró en su representación al C.P.C. Walter Lamberto García Trejo para atestiguar el proceso de la contratación antes señalado.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la Subdirección de Almacenes de la Dirección de Administración del ISSSTE, procedió a realizar previo al inicio del procedimiento de contratación para el "Servicio Integral de Administración de la Cadena de Suministro de Medicamentos, Material de Curación y Ropa Quirúrgica Desechable desde un Centro Nacional de Distribución hacia las UMU'S (Unidad Médica Usuaría) del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado" para los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020, la investigación de mercado correspondiente, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), donde señalan la elaboración del estudio o la investigación de mercado.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Derivado de lo anterior, el 17 de enero de 2017 se emitió la Investigación de Mercado elaborado por la Subdirección de Almacenes de la Dirección de Administración del ISSSTE, contando así con la investigación de mercado, previamente al inicio del procedimiento de contratación. El documento con todo y anexos consta de 453 fojas, mismo que se apega a lo establecido en la LAASSP y Reglamento.

~ Objeto de la Licitación

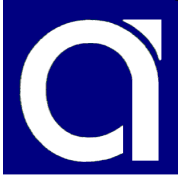
El objeto de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYN005-E7-2017 (primera vuelta) y LA-019GYN005-E11-2017 (segunda vuelta) para la contratación del "Servicio Integral de Administración de la Cadena de Suministro de Medicamentos, Material de Curación y Ropa Quirúrgica Desechable desde un Centro Nacional de Distribución hacia las UMU'S (Unidad Médica Usuaría) del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado" para los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020.

La descripción de los bienes solicitados se realizó detalladamente en el Anexo 1 Anexo Técnico de ambas convocatorias, así como lo asentado en el Acta de la Junta de Aclaraciones que se llevó a cabo en cada uno de los procedimientos LA-019GYN005-E7-2017 (primera vuelta) y LA-019GYN005-E11-2017 (segunda vuelta).

El procedimiento LA-019GYN005-E7-2017 fue declarado desierto en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, que se llevó a cabo el 27 de febrero de 2017, toda vez que el único Licitante ofertante no incorporó el Anexo 4 Propuesta Económica, como se solicitó que se adjuntara en la Convocatoria.

~ Modalidad

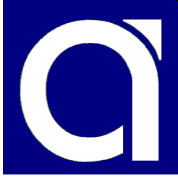
En las convocatorias a la licitación se estableció que, conforme a los medios utilizados, la Licitación Pública Nacional No. LA-019GYN005-E7-2017 (primera vuelta) y LA-019GYN005-E11-2017 (segunda vuelta), sería Electrónica.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Durante el procedimiento de contratación, el Testigo Social participó en la revisión y atestiguamiento de los procesos y/o documentación siguiente:

- a. Proyecto de Convocatoria.
- b. Convocatoria LA-019GYN005-E7-2017.
- c. Junta de Aclaraciones LA-019GYN005-E7-2017.
- d. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones LA-019GYN005-E7-2017.
- e. Convocatoria LA-019GYN005-E11-2017.
- f. Junta de Aclaraciones LA-019GYN005-E11-2017.
- g. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones LA-019GYN005-E11-2017.
- h. Visita a las Instalaciones del Licitante.
- i. Fallo.
- j. Formalización del Contrato.



III. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LA LICITACIÓN

a) Proyecto de Convocatoria LA-019GYN005-E7-2017

El 2 de febrero de 2017, el Testigo Social hizo algunas sugerencias al Área Convocante respecto al proyecto de convocatoria de la licitación, mismas que fueron analizadas por las áreas involucradas. Las sugerencias que se consideraron procedentes, fueron integradas a la convocatoria definitiva, en donde se mencionó la participación del Testigo Social y el nombre de su representante.

El proyecto de convocatoria se elaboró conforme al orden, apartados e información señalados en el artículo 39 del Reglamento de la LAASSP.

Asimismo, el 9 de febrero de 2017, se llevó a cabo la Cuarta Sesión del Subcomité Revisor de Convocatorias de la Dirección de Administración, a las 12:00 hrs., donde fue revisada y comentada la Convocatoria LA-019GYN005-E7-2017.

b) Convocatoria LA-019GYN005-E7-2017

El 10 de febrero de 2017 se publicó en CompraNet la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYN005-E7-2017 para la contratación del "Servicio Integral de Administración de la Cadena de Suministro de Medicamentos, Material de Curación y Ropa Quirúrgica Desechable desde un Centro Nacional de Distribución hacia las UMU'S (Unidad Médica Usuaría) del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado" para los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020.

El 16 de febrero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Resumen de la convocatoria. El contenido de dicho Resumen se elaboró conforme al artículo 30 de la LAASSP y al artículo 42 de su Reglamento.

En el Resumen de la convocatoria que se publicó, se establecieron, entre otros elementos, los siguientes:

- Nombre del Instituto.
- Número de licitación.
- Carácter de la licitación.
- Descripción de la licitación.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- Volumen a adquirir.
- Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet.
- Fecha y hora en que se celebraría la Junta de Aclaraciones.
- Visita a las instalaciones (No aplicó).
- Fecha y hora en que se celebraría la Presentación y Apertura de Proposiciones.

El Área Convocante, en el Resumen de la convocatoria, estableció que las bases de participación estarían disponibles para consulta en internet en CompraNet.

La AMDAID observó que, en la convocatoria a la licitación no se establecieron requisitos que tuvieran por objeto limitar la libre concurrencia o que fueran imposibles de cumplir.

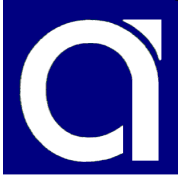
Asimismo, el Área Convocante manifestó en la Convocatoria que, para llevar a cabo el procedimiento de contratación, en referencia con la disponibilidad presupuestaria se estaría a lo siguiente:

LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE AUTORIZÓ DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO DA / SPP/ 247 / 2017 EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2017.

EL "INSTITUTO" CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO PLURIANUAL EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL "INSTITUTO", OFICIO NO, DG 100.1/0004/2017, CIUDAD DE MÉXICO. ENERO 2 DE 2017.

El ISSSTE utilizó el criterio de puntos y porcentajes, señalado en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con estricto apego a los establecido en la convocatoria numerales 7.1 Criterios para Evaluar las Proposiciones, 7.2 Evaluaciones de las Proposiciones, 7.3 Criterios que se Aplicarán para Evaluar las Proposiciones y 7.4 Evaluación de las Propuestas Técnicas.

En el punto 5.3 de la Convocatoria se hizo del conocimiento de los interesados en participar en la licitación que, a solicitud del Instituto, la Secretaría de la Función Pública informó al ISSSTE, que el Comité de Designación de Testigos Sociales designó como Testigo Social a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID).



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La AMDAID observó que, en la Convocatoria a la licitación (numeral 6.1 Requisitos para Participar en esta Licitación) no se establecieron requisitos que limitaran la libre participación, como son: experiencia superior a un año, el haber celebrado contratos anteriores con el ISSSTE, contar con un capital contable específico, contar con sucursales o estar inscritos en el Registro Único de Proveedores.

El Área Convocante elaboró la convocatoria a la licitación con el contenido señalado en el artículo 29 de la LAASSP.

c) Junta de Aclaraciones LA-019GYN005-E7-2017

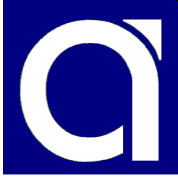
En las bases de la Convocatoria se estableció que, la Junta de Aclaraciones se realizaría el 16 de febrero de 2017 a las 10:00 horas y la AMDAID observó que la misma se desarrolló en la fecha y hora programadas.

La Junta de Aclaraciones fue presidida por el Jefe de Servicios de Adquisiciones en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios quien fue asistido en este evento por el Jefe de Departamento de Contratación de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ambos de la Dirección de Administración del ISSSTE. Por el área técnica y requirente estuvieron presentes la Subdirectora de Almacenes, el Jefe de Servicios de Coordinación de Almacenes Regionales y el Jefe de Servicios, todos de la Subdirección de Almacenes, de la Dirección de Administración del ISSSTE, quienes atendieron las preguntas de carácter técnico.

De conformidad con el artículo 33 BIS de la LAASSP, la AMDAID observó que en la Junta de Aclaraciones se recibieron en tiempo y forma a través del sistema CompraNet, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de un solo licitante SILODISA SERVICIO INTEGRAL DE LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN SAPI DE C.V., con un total de 23 preguntas.

Adicionalmente, el Área Convocante realizó 7 precisiones a la Convocatoria, las cuales quedaron plasmadas en el acta correspondiente.

La AMDAID verificó que se diera respuesta en su totalidad a las 23 preguntas realizadas por el licitante.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Después de que el área convocante proporcionó las respuestas al licitante, se dio un plazo de 24 horas para que pudieran formular repreguntas expresamente, con relación a las respuestas y aclaraciones generales emitidas por la convocante, por lo que se suspendió el acto y continuo el 17 de febrero de 2017 a las 10:00 hrs.

En el tiempo adicional marcado en la Junta de Aclaraciones, se recibieron 3 repreguntas más por parte del licitante.

La AMDAID verificó que se diera respuesta en su totalidad a las 3 preguntas adicionales realizadas por el licitante.

En el acta de la Junta de Aclaraciones se informó a los licitantes que el evento de presentación y apertura de proposiciones se llevaría a cabo el 27 de febrero de 2017 a las 9:00 horas.

Las preguntas y las respuestas a las mismas se encuentran en formato de archivo electrónico (PDF) en CompraNet. El documento consta de 25 páginas, incluyendo las respuestas, precisiones y el Acta correspondiente.

La AMDAID verificó que, de la Junta de Aclaraciones, se emitió un Acta y la misma fue firmada por los asistentes, haciendo constar en la misma, mediante anexos en CompraNet, los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas correspondientes.

d) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones LA-019GYN005-E7-2017

La AMDAID observó que, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevó a cabo el 27 de febrero de 2017, a las 09:00 horas, conforme a lo previsto en la Convocatoria, realizándose la recepción en forma electrónica mediante el sistema CompraNet. El Acto fue presidido por el Lic. Carlos Antonio Zazueta Pozos, Jefe de Servicios de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, designado por la Convocante.

Al evento asistió un representante del Órgano Interno de Control en el ISSSTE, específicamente el Lic. Sergio A. Hernández Ortega, mismo que firmó el acta del evento de la Presentación y Apertura de Proposiciones.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La AMDAID verificó que el plazo entre la Junta de Aclaraciones y el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones fue de 7 días naturales, conforme a lo señalado en el artículo 33 Bis, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que establece que entre la última Junta de Aclaraciones y el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá existir un plazo de al menos 6 días naturales.

La AMDAID observó que, durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se registró un solo licitante por CompraNet.

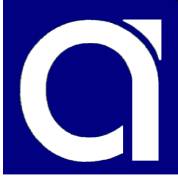
El licitante participante que presentó de forma electrónica (en CompraNet) sus propuestas técnica y económica, así como los documentos previstos en la convocatoria, fue SILODISA SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, SAPI DE C.V.

Se verificó el directorio de proveedores y contratistas sancionados, emitido por la Secretaría de la Función Pública, constatando que el licitante participante, no se encontraba incluido al momento de recibir su proposición.

Se procedió a la apertura electrónica de los sobres que decían contener las proposiciones técnica y económica del licitante y dichos documentos fueron extraídos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), haciéndose constar la documentación recibida en el Anexo 5 *RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE* de la Convocatoria.

El ISSSTE revisó de manera cuantitativa la documentación, acto seguido se procedió a llevar a cabo un receso, para verificar si en los archivos enviados por el licitante SILODISA SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, SAPI DE C.V., incorporó el Anexo 4 Propuesta Económica, como se solicitó que se adjuntara en la Convocatoria; sin que se localizara el citado documento.

Por tal motivo y de conformidad con los numerales 6.2, 8.2. y 11.12 inciso a) de la Convocatoria, que a la letra citan lo siguiente:



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

6.2 PROPOSICIONES.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

8.2 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE ÚNICO DE PROPOSICIONES Y CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

[...]

LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN DESECHADAS.

11.12. MOTIVOS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

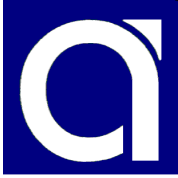
- a) **QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA MISMA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.**

[...]

Por lo tanto, se declaró desierta la licitación **LA-019GYN005-E7-2017** de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Testigo Social y los funcionarios del ISSSTE rubricaron la propuesta y los documentos exhibidos por el licitante, en apego a lo señalado en el artículo 35, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La propuesta y la documentación del licitante quedaron en poder del ISSSTE para su archivo.

El ISSSTE dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones a las 20:00 horas del 27 de febrero de 2017 y elaboró el acta respectiva, misma que fue firmada y rubricada por las personas que asistieron al evento.



e) Convocatoria LA-019GYN005-E11-2017

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área convocante procedió el 28 de febrero de 2017 a publicar en CompraNet la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYN005-E11-2017 para la contratación del "Servicio Integral de Administración de la Cadena de Suministro de Medicamentos, Material de Curación y Ropa Quirúrgica Desechable desde un Centro Nacional de Distribución hacia las UMU'S (Unidad Médica Usuaría) del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado" para los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020.

El 07 de marzo de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Resumen de la convocatoria. El contenido de dicho Resumen se elaboró conforme al artículo 30 de la LAASSP y al artículo 42 de su Reglamento.

En el Resumen de la convocatoria que se publicó, se establecieron, entre otros elementos, los siguientes:

- Nombre del Instituto.
- Número de licitación.
- Carácter de la licitación.
- Descripción de la licitación.
- Volumen a adquirir.
- Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet.
- Fecha y hora en que se celebraría la Junta de Aclaraciones.
- Visita a las instalaciones (No aplicó).
- Fecha y hora en que se celebraría la Presentación y Apertura de Proposiciones.

El Área Convocante, en el Resumen de la convocatoria, estableció que las bases de participación estarían disponibles para consulta en internet en CompraNet.

La AMDAID observó que, en la convocatoria a la licitación no se establecieron requisitos que tuvieran por objeto limitar la libre competencia o que fueran imposibles de cumplir.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Asimismo, el Área Convocante manifestó en la Convocatoria que, para llevar a cabo el procedimiento de contratación, en referencia con la disponibilidad presupuestaria se estaría a lo siguiente:

LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE AUTORIZÓ DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO DA / SPP/ 247 / 2017 EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2017.

EL "INSTITUTO" CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO PLURIANUAL EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL "INSTITUTO", OFICIO NO, DG 100.1/0004/2017, CIUDAD DE MÉXICO. ENERO 2 DE 2017.

El ISSSTE utilizó el criterio de puntos y porcentajes, señalado en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con estricto apego a los establecido en la convocatoria numerales 7.1 Criterios para Evaluar las Proposiciones, 7.2 Evaluaciones de las Proposiciones, 7.3 Criterios que se Aplicarán para Evaluar las Proposiciones y 7.4 Evaluación de las Propuestas Técnicas.

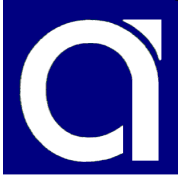
En el punto 5.3 de la Convocatoria se hizo del conocimiento de los interesados en participar en la licitación que, a solicitud del Instituto, la Secretaría de la Función Pública informó al ISSSTE, que el Comité de Designación de Testigos Sociales designó como Testigo Social a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID).

La AMDAID observó que, en la Convocatoria a la licitación (numeral 6.1 Requisitos para Participar en esta Licitación) no se establecieron requisitos que limitaran la libre participación, como son: experiencia superior a un año, el haber celebrado contratos anteriores con el ISSSTE, contar con un capital contable específico, contar con sucursales o estar inscritos en el Registro Único de Proveedores.

El Área Convocante elaboró la convocatoria a la licitación con el contenido señalado en el artículo 29 de la LAASSP.

f) Junta de Aclaraciones LA-019GYN005-E11-2017

En las bases de la Convocatoria se estableció que, la Junta de Aclaraciones se realizaría el 09 de marzo de 2017 a las 10:00 horas y la AMDAID observó que la misma se desarrolló en la fecha y hora programadas.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La Junta de Aclaraciones fue presidida por el Lic. Raúl Marmolejo Pacheco, Jefe de Departamento de Contratación de Servicios Generales en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, designado por la Convocante. Por el área técnica y requirente estuvieron presentes el Mtro. Pedro Bailón de la O, Jefe de Servicios de Coordinación de Almacenes Regionales y el Ing. Emilio Moreno Rivera, Jefe de Servicios, ambos de la Subdirección de Almacenes, de la Dirección de Administración del ISSSTE, quienes atendieron las preguntas de carácter técnico.

De conformidad con el artículo 33 BIS de la LAASSP, la AMDAID observó que en la Junta de Aclaraciones se recibieron en tiempo y forma a través del sistema CompraNet, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de un solo licitante SILODISA SERVICIO INTEGRAL DE LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN SAPI DE C.V., con un total de 19 preguntas.

Adicionalmente, el Área Convocante realizó 11 precisiones a la Convocatoria, las cuales quedaron plasmadas en el acta correspondiente.

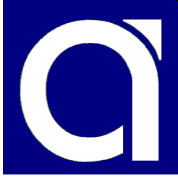
La AMDAID verificó que se diera respuesta en su totalidad a las 19 preguntas realizadas por el licitante.

Después de que el área convocante proporcionó las respuestas al licitante, se dio un plazo de 24 horas para que pudieran formular repreguntas expresamente, con relación a las respuestas y aclaraciones generales emitidas por la convocante, por lo que se suspendió el acto y continuo el 10 de marzo de 2017 a las 10:00 hrs.

En el tiempo adicional marcado en la Junta de Aclaraciones, no se recibieron repreguntas por parte del licitante.

En el acta de la Junta de Aclaraciones se informó a los licitantes que el evento de presentación y apertura de proposiciones se llevaría a cabo el 17 de marzo de 2017 a las 9:00 horas.

Las preguntas y las respuestas a las mismas se encuentran en formato de archivo electrónico (PDF) en CompraNet. El documento consta de 37 páginas, incluyendo las respuestas, precisiones y el Acta correspondiente.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La AMDAID verificó que, de la Junta de Aclaraciones, se emitió un Acta y la misma fue firmada por los asistentes, haciendo constar en la misma, mediante anexos en CompraNet, los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas correspondientes.

g) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones LA-019GYN005-E11-2017

La AMDAID observó que, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevó a cabo el 17 de marzo de 2017, a las 09:00 horas, conforme a lo previsto en la Convocatoria, realizándose la recepción en forma electrónica mediante el sistema CompraNet. El Acto fue presidido por el Lic. Carlos Antonio Zazueta Pozos, Jefe de Servicios de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, designado por la Convocante.

Quien preside el acto, fue asistido por el área técnica y requirente, por las siguientes personas, la Lic. Graciela Ramírez Hernández, Subdirectora de Almacenes; el Mtro. Pedro Bailón de la O, Jefe de Servicios de Coordinación de Almacenes Regionales y el Ing. Emilio Moreno Rivera, Jefe de Servicios, todos de la Subdirección de Almacenes, de la Dirección de Administración del ISSSTE.

Al evento asistió un representante del Órgano Interno de Control en el ISSSTE, específicamente el Lic. Adrian Gómez Guzmán, mismo que firmó el acta del evento de la Presentación y Apertura de Proposiciones.

La AMDAID verificó que el plazo entre la Junta de Aclaraciones y el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones fue de 7 días naturales, conforme a lo señalado en el artículo 33 Bis, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que establece que entre la última Junta de Aclaraciones y el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá existir un plazo de al menos 6 días naturales.

La AMDAID observó que, durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se registró un solo licitante por CompraNet.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

El licitante participante que presentó de forma electrónica (en CompraNet) sus propuestas técnica y económica, así como los documentos previstos en la convocatoria, fue SILODISA SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, SAPI DE C.V.

Se verificó el directorio de proveedores y contratistas sancionados, emitido por la Secretaría de la Función Pública, constatando que el licitante participante, no se encontraba incluido al momento de recibir su proposición.

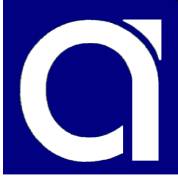
Se procedió a la apertura electrónica de los sobres que decían contener las proposiciones técnica y económica del licitante y dichos documentos fueron extraídos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), haciéndose constar la documentación recibida en el Anexo 5 *RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE* de la Convocatoria.

El ISSSTE revisó de manera cuantitativa la documentación y las propuestas técnicas y económicas presentada en CompraNet por el licitante antes señalado, sin entrar al análisis detallado de su contenido, en términos del artículo 35, fracción I, de la LAASSP.

Una vez recibida la única propuesta presentada, el Lic. Carlos Antonio Zazueta Pozos, servidor público que presidió el acto, señaló que se anexaría al acta copia de las propuestas técnica y económica, rubricadas en términos del artículo 35, fracción II, de la LAASSP.

El Testigo Social y los funcionarios del ISSSTE rubricaron la propuesta y los documentos exhibidos por el licitante, en apego a lo antes señalado. La propuesta y la documentación del licitante quedaron en poder del ISSSTE para su posterior análisis y evaluación.

En el acta correspondiente se informó al licitante SILODISA SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, SAPI DE C.V., que de conformidad con el numeral **11.2 VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES** de la Convocatoria, la visita a las instalaciones del licitante se llevaría a cabo el 21 de marzo de 2017 a las 12:00 horas.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

En la misma acta se informó a los licitantes que el evento de fallo se llevaría a cabo el 24 de marzo de 2017 a las 12:00 horas.

El ISSSTE dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones a las 12:00 horas del 17 de marzo de 2017 y elaboró el acta respectiva, misma que fue firmada y rubricada por las personas que asistieron al evento.

h) Visita a las Instalaciones del Licitante

La AMDAID constató que la visita a las instalaciones del licitante se llevó a cabo en la fecha y hora señaladas (21 de marzo de 2017 a las 12:00 horas) en el evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, asistiendo personal de la Subdirección de Almacenes y del Órgano Interno de Control del ISSSTE.

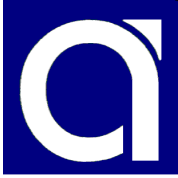
Las instalaciones del licitante se encuentran ubicadas en Carretera Lago Guadalupe kilómetro 27.5, colonia San Pedro Barrientos, C.P. 54010, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

El ISSSTE dio por terminada la visita a las instalaciones del Licitante a las 18:10 horas del 21 de marzo de 2017 y elaboró el acta respectiva, misma que fue firmada y rubricada por las personas que asistieron al evento.

i) Fallo

La AMDAID constató que el Acto de Comunicación de Fallo se llevó a cabo en la fecha y hora señaladas (24 de marzo de 2017 a las 12:00 horas) en el evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración del ISSSTE, ubicada en Av. San Fernando No. 547, Edificio F, primer piso, Colonia Barrio San Fernando, Delegación Tlalpan, C.P. 14070, Ciudad de México.

El Acto de Comunicación de Fallo fue presidido por el Lic. Carlos Antonio Zazueta Pozos, Jefe de Servicios de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, designado por la Convocante.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Quien presidió el acto, fue asistido por la Lic. Graciela Ramírez Hernández, Subdirectora de Almacenes; el Mtro. Pedro Bailón de la O, Jefe de Servicios de Coordinación de Almacenes Regionales y el Ing. Emilio Moreno Rivera, Jefe de Servicios, todos de la Subdirección de Almacenes, de la Dirección de Administración del ISSSTE, área técnica y requirente.

Al evento asistió un representante del Órgano Interno de Control en el ISSSTE, específicamente el Lic. Adrian Gómez Guzmán, mismo que firmó el acta del evento de Comunicación de Fallo.

Como resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación correspondiente a las condiciones legales y del análisis efectuado por el área técnica, por puntos y porcentajes a la propuesta técnica y de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la LAASSP, se determinó evaluar en condiciones de igualdad la solvencia de la proposición técnica presentada.

Se tomaron en cuenta de manera prioritaria los resultados de la evaluación y análisis efectuado por el área técnica del ISSSTE, quienes corroboraron en la documentación técnica proporcionada por la empresa participante, el cumplimiento de los requisitos, especificaciones y características técnicas solicitadas por el ISSSTE en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYN005-E11-2017 para la contratación del "Servicio Integral de Administración de la Cadena de Suministro de Medicamentos, Material de Curación y Ropa Quirúrgica Desechable desde un Centro Nacional de Distribución hacia las UMU'S (Unidad Médica Usuaría) del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado" para los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020.

La ponderación que obtuvo la empresa participante SILODISA SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, SAPI DE C.V. en participación conjunta con Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.; Fármacos Especializados, S.A. de C.V.; Fármacos Nacionales, S.A. de C.V.; Innovación en Logística y Distribución, S.A. de C.V. y Areté Software, S.A. de C.V.; fue de 59.5 puntos de 60 posibles, el Testigo Social verificó que la asignación de puntos fuera congruente con el análisis realizado a la documentación proporcionada por el Licitante.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

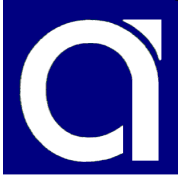
El análisis detallado de la Propuesta Económica del Licitante que no fue desechado técnicamente y en atención a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, fue realizada por la Jefatura de Servicios de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, verificando que el servicio ofertado incluyera la totalidad de los conceptos requeridos por el ISSSTE y que la Propuesta Económica coincidiera en su descripción y cantidades solicitadas.

Por lo anterior, resultó con asignación favorable la propuesta del Licitante SILODISA SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, SAPI DE C.V. en participación conjunta con Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.; Fármacos Especializados, S.A. de C.V.; Fármacos Nacionales, S.A. de C.V.; Innovación en Logística y Distribución, S.A. de C.V. y Areté Software, S.A. de C.V., con un importe total mínimo sin IVA de \$1,292.000,000.00 lo que corresponde a 258.400,000 piezas (promedio mensual 7.177,778 piezas) y un importe total máximo sin IVA de \$3,230.000,000.00 lo que corresponde a 646.000,000 piezas (promedio mensual 17.944,444 piezas), lo que nos arroja un precio unitario por pieza de \$5.00 más IVA, en este sentido, el Licitante obtuvo los 40 puntos posibles asignados a la Propuesta Económica.

En conclusión, de la evaluación legal, técnica y económica el Licitante SILODISA SERVICIO INTEGRAL DE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, SAPI DE C.V. en participación conjunta con Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.; Fármacos Especializados, S.A. de C.V.; Fármacos Nacionales, S.A. de C.V.; Innovación en Logística y Distribución, S.A. de C.V. y Areté Software, S.A. de C.V., obtuvo en total 99.5 puntos de 100 posibles.

La Propuesta Económica del Licitante, en su importe máximo resultó superior en \$415.386,325.60 a la autorización de plurianualidad; sin embargo, el ISSSTE ha distribuido desde el año 2009 al 2016 un promedio de 15 millones de piezas mensuales

En este sentido, el ISSSTE procedió a realizar una reducción de las piezas a distribuir por parte del Licitante, en base a la autorización de plurianualidad autorizada por el Director General, para quedar de la siguiente manera: total de piezas mínimo 229,752,667 (promedio mensual de 6,382,019) y total de piezas máximo 574,381,668 (promedio mensual de 15,955,046).



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Por lo anterior, el monto total adjudicado al Licitante asciende a un importe mínimo aproximado de \$1,332.565,469.76 (Mil Trescientos Treinta y Dos Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve Pesos 76/100 M.N.), incluido el IVA, lo que corresponde a 229.752,667 piezas y un importe máximo aproximado de \$3,331.413,674.40 (Tres Mil Trescientos Treinta y Un Millones Cuatrocientos Trece Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Pesos 40/100 M.N.), incluido el IVA, lo que corresponde a 574.381,668 piezas.

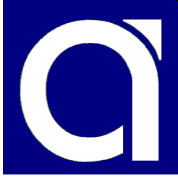
En el acta del Acto de Comunicación de Fallo se indicó que para los efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, se ponía a disposición del Licitante copia del acta en CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx, siendo de la exclusiva responsabilidad del Licitante, enterarse de su contenido y obtener una copia de la misma a través del sistema electrónico de información gubernamental denominado CompraNet, en virtud que el procedimiento licitatorio es de conformidad al artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

j) Formalización del Contrato

En el acto de comunicación de fallo se informó al licitante que la firma del contrato se realizaría dentro de los 15 días siguientes.

Se nos informó que por razones de carácter administrativo en ocasiones no se lleva a cabo dicha formalización dentro de los 15 días señalados, por lo que se nos indicó que a la brevedad se formalizaría dicha contratación. No obstante lo anterior, se solicitó al área de contrataciones que nos informara en que día se llevaría a firma el contrato.

El 6 de abril del año en curso, nos hicieron llegar un borrador del contrato para nuestra revisión y comentarios, en la revisión que se llevó a cabo del contrato, nos cercioramos de que el monto y los datos asentados fueran correctos, y nos percatamos que había algunos errores de forma, más no de fondo, por lo que enviamos un archivo con control de cambios donde señalamos las situaciones encontradas. Y nuevamente solicitamos se nos indicará el día que sería firmado el contrato respectivo.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

En términos generales el borrador de contrato se apegaba en todos los aspectos sustanciales al modelo que se dio a conocer en la Convocatoria del procedimiento. Asimismo, el modelo de contrato se apegó a lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pasado 25 de mayo del año en curso, el Jefe de Servicios de Normatividad, Control y Evaluación de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección de Administración del ISSSTE, nos envió vía correo electrónico el contrato número LPNE-CS-SRMS-066/2017 de fecha 7 de abril de 2017 totalmente firmado por todas las partes.

IV. CONCLUSIONES

Derivado de lo que atestiguamos en el procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYN005-E11-2017 para la contratación del "Servicio Integral de Administración de la Cadena de Suministro de Medicamentos, Material de Curación y Ropa Quirúrgica Desechable desde un Centro Nacional de Distribución hacia las UMU'S (Unidad Médica Usuaría) del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado" para los Ejercicios Fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020, consideramos que el procedimiento se realizó con transparencia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez y con apego a lo señalado en la LAASSP, su Reglamento, y demás normatividad aplicable.

De los diversos actos de la licitación se elaboraron actas y las mismas fueron publicadas en el sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet, lo que contribuyó a que todos los interesados en conocer la información, respecto a la licitación, tuvieran acceso a la misma.

En la Convocatoria, en el Anexo 18 se solicitó a los licitantes participantes Declaraciones de Integridad, con objeto de promover la transparencia, así como evitar la deshonestidad entre las partes, lo que contribuyó a la transparencia e imparcialidad del proceso licitatorio.

La AMDAID, durante los eventos del procedimiento, no observó que el ISSSTE favoreciera a ningún licitante o que hubiera establecido requisitos que limitaran la libre participación.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Durante los eventos del procedimiento, la AMDAID observó que no se corrigieron las deficiencias de la propuesta presentada y tampoco se observó la tendencia de algún servidor público para favorecer al único Licitante participante.

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y la Subdirección de Almacenes, ambas de la Dirección de Administración del ISSSTE, atendieron todos los cuestionamientos realizados por el único Licitante participante.

Se programó y contó con la participación del Testigo Social, desde la revisión del proyecto de convocatoria y hasta el acto programado para la formalización del contrato, lo que se considera favorable para el conocimiento y la transparencia del procedimiento de contratación.

Como resultado del atestiguamiento, la AMDAID identifica como aspectos susceptibles de mejora los siguientes:

- Se sugiere que para la próxima licitación se realice un estudio de los movimientos mensuales de piezas para efectos de la solicitud plurianual presupuestal.
- Se recomienda que la formalización del contrato sea en el plazo establecido.

En general, todo el procedimiento se llevó a cabo de forma ordenada y eficiente, resaltando los conocimientos y la experiencia del personal que fungió como área convocante.

Atentamente,
En representación de la
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL
Y AL DESEMPEÑO, A.C.**

**C.P.C. Walter Lambert García Trejo
Académico**